

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 020 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH

OBJETO:

“EJECUTAR LAS OBRAS EXTERIORES Y DE URBANISMO DEL EDIFICIO MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

BOGOTÁ D.C., ONCE (11) MAYO DE 2022

Página 1 de 45

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 020 de 2022**, cuyo objeto corresponde **“EJECUTAR LAS OBRAS EXTERIORES Y DE URBANISMO DEL EDIFICIO MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veintidós (22) de abril de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	INCITECO S.A.S.	304	\$ 1.839.197.887,00
2.	CONSORCIO ASS 2022 , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% • AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25% • AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% • HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17% 	326	\$ 1.842.658.133,00
3.	CONSORCIO ORLEANS , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 67% • P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% 	439	\$1.878.260.997,00

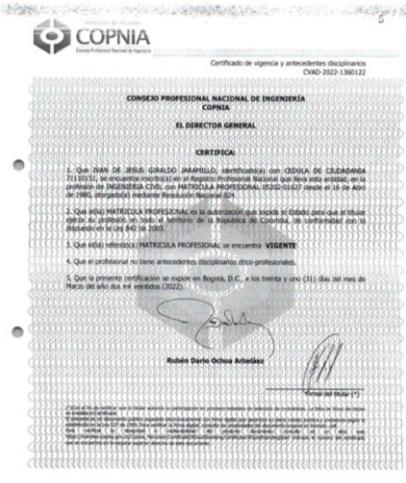
N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
4.	MARAN S.A.S.	275	\$1.851.146.232,00

A continuación, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: INCITECO S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	7-9	X		Representada Legalmente por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485. AVAL: IVAN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO , identificado con cédula de ciudadanía No. 71.110.151 y T.P. 0520201627 ANT.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	23	X		Aporta la cédula de ciudadanía de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	2-5	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil IVÁN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO , identificado con cédula de ciudadanía No.71.110.151 y T.P. 0520201627 ANT.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				 <p>Se deja constancia que el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA y con código No. CVAD-2022-1360122 no fue posible consultarlo el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -COPNIA ya que la página web está presentando indisponibilidad tal y como se encuentra publicado el aviso información publicado en la página de Fiduciaria Scotiabank Colpatría desde el veintiséis (26) de abril de 2022. Una vez se encuentre vigente se corroborará la validez del documento.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	25-31	X		<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101367767 (1)</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Se evidenció que el beneficiario y el asegurado en la Garantía de Seriedad de la postulación es el PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV- PAM PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó la constancia de pago expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. del tres (3) de mayo de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cuatro (4) de mayo de 2022 a las 2:30 pm.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11-21	X		<p>INCITECO S.A.S.</p> <p>NIT: 800.104.214-9</p> <p>Representante Legal: PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del primero (1) de abril 2022.</p> <p>Código de verificación: AA22626054</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	33	X		<p>INCITECO S.A.S.</p> <p>NIT: 800.104.214-9</p> <p>Se aportó el formulario No. 9 suscrito por ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.470.988, y con T.P. 42062-T, en su calidad de contador.</p> <p>Certificado de la junta central de contadores de fecha dieciséis (16) de febrero de 2022.</p> <p>El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cuatro (4) de mayo de 2022 a las 2:30 pm.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	44	X		<p>Certificación expedida por el BANCO DE OCCIDENTE el ocho (8) de marzo de 2022.</p>

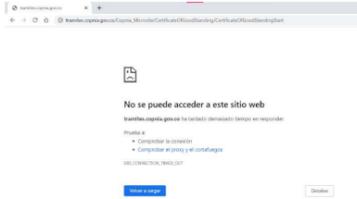
DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	23	X		Aporta la cédula de ciudadanía de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485.
Registro Único Tributario	38-42	X		El postulante allegó copia RUT responsable de IVA Número de formulario 14820017492 expedido el veinticinco (25) de marzo de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	49-50	X		<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de INCITECO S.A.S., con NIT. 800.104.214-9, es del primero (1) de abril de 2022, con certificado ordinario No. 193543623.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del primero (1) de abril de 2022, con certificado ordinario No. 133543598.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	46-47	X		<p>La certificación de antecedentes fiscales es INCITECO S.A.S., con NIT. 800.104.214-9, es del primero (1) de abril de 2022, con código de verificación No. 8001042149220401082625.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del primero (1) de abril de 2022, con código de verificación No. 75000485220401082611.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO. FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	52	X		La certificación de antecedentes judiciales de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del primero (1) de abril de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH .
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	54	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del primero (1) de abril de 2022, registro interno de validación No. 31406892. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH .
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	58-61	X		Documento suscrito por el Representante PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del veintidós (22) de abril de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	63-64	X		Documento suscrito por el Representante PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, es del veintidós (22) de abril de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE			
OBSERVACIONES:				
1. El postulante subsanó y aportó la garantía de la seriedad de la postulación en donde se pueda evidenciar que se está amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, la modificación del beneficiario y adjunta comprobante de pago, mediante correo electrónico del cuatro (4) de mayo de 2022 a las 2:30 pm.				

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.	El postulante subsanó y aportó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.2 del Documento Técnico Soporte, mediante correo electrónico del cuatro (4) de mayo de 2022 a las 2:30 pm.			

POSTULANTE: CONSORCIO ASS 2022, integrado por: SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25%, AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33%, y HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17%.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	25-28	X		Representada por MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029 AVAL: MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029 y T.P. 25202147774 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	14	X		Aporta la cédula de ciudadanía de MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	29	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029 y T.P. 25202147774 CND. El postulante aportó el Certificado expedido por el Consejo Nacional de Ingeniería COPNIA, con fecha del veintiséis (26) de enero de 2022. Igualmente se evidenció, que conforme a lo establecido en el informe preliminar que en el caso particular y según aviso informativo publicado en la página de Scotiabank Colpatria se debe adjuntar el pantallazo donde se evidencia la no disponibilidad de la consulta de la vigencia de la tarjeta profesional, el postulante mediante correo

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 de las 2:52 pm mediante carta remisoria pantallazo de indisponibilidad de la plataforma COPNIA.</p> <p>Bogotá D.C., Mayo 03 de 2022</p> <p>Señores: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A vocera y administrador PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNMH. La Ciudad.</p> <p>REFERENCIA: Presidencia-Oficina "EJECUTAR LAS OBRAS EXTERIORES Y DE URBANISMO DEL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Fijos SIN FORMULA DE REAJUSTE".</p> <p>ASUNTO: Subsanación CONSORCIO ASS 2022</p> <p>Respetados señores:</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Informe Preliminar de Evaluación del proceso en asunto, me permito realizar las siguientes observaciones, aclarando y/o subsanando lo pendiente.</p> <p>EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad señala que la cédula de ciudadanía aportada por el representante legal del CONSORCIO ASS 2022 no es legible, por lo que se adjunta nuevamente cédula de ciudadanía legible del Ingeniero Marco Antonio Maflo Martínez, representante legal del mismo. 2. La entidad establece que el Certificado expedido por el Consejo Nacional de Ingeniería - COPNIA, correspondiente al representante legal del consorcio, no fue aportado, adicionalmente, y teniendo en cuenta el aviso informativo de la misma publicado en la página de Scotiabank Colpatria, en el cual se señala que al no contar con la disponibilidad de generación del certificado el proponente debe evidenciarlo con pantallazo de la página, el CONSORCIO ASS 2022 se permite adjuntar el Certificado del Consejo Nacional de Ingeniería - COPNIA del Ingeniero Marco Antonio Maflo Martínez con fecha de generación anterior al cierre y el pantallazo donde se evidencia la no disponibilidad de la consulta del certificado en mención. 
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	10-12	X		<p>Se presentó formulario No. 12 del dieciocho (18) de abril de 2022, mediante la cual se conformó el CONSORCIO ASS 2022, que se encuentra integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%. 2. AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25% 3. AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% 4. HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17% <p>LIDER: AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33%.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.
Garantía de Seriedad de la Postulación	32-37	X		<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 15-45-101141984 (0)</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Se evidenció que el beneficiario y el asegurado en la Garantía de Seriedad de la postulación es el PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago No. 10000037630950.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	2-4	X		<p>SOUL INGENIERÍA CO S.A.S.</p> <p>NIT: 901.497.445-5</p> <p>Representante Legal: JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO C.C. NO. 1.020.735.463</p> <p>Cámara de Comercio de Tunja.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del veinte (20) de abril de 2022.</p> <p>Código de verificación: Etz9vy47Eb</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	17	X		Se apporto la cedula de ciudadanía de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.1 capacidad jurídica del Documento Técnico de Soporte, de AISAR SALIM FARAH BUELVAS , identificado con la C.C. No. 79.953.786.
	5-7	X		<p>AS BUILD S.A.S NIT: 901.290.187-1</p> <p>Representante Legal: ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, con C.C. No. 33.152.107.</p> <p>Revisor Fiscal: FRANCIS STEFANY ARRIETA ESPITIA C.C. 1.143.358.994</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del veintiuno (21) de abril de 2022.</p> <p>Código de verificación: gchebpabbsapDvcb.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	8-9	X		<p>HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8</p> <p>Representante Legal: CRISTIAN ADOLFO NERIA RUBIANO con C.C No. 1.030.676.323.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del trece (13) de abril de 2022.</p> <p>Código de Verificación: AA22686716</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	22	X		SOUL INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.497.445-5. Aporto el formulario No. 9, suscrito por JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.735.463, en su calidad de representante legal de la sociedad. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.
	24	X		Se aporto el formulario No. 9, suscrito por ISAR SALIM FARAH BUELVAS , identificado con la C.C. No. 79.953.786. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.
	23	X		AS BUILD S.A.S NIT: 901.290.187-1 Se aporto el formulario No. 9, suscrito por FRANCIS STEFANI ARRIETA ESPITIA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.358.994, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad, con T.P. 207127-T. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm
	21	X		HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8 Aportó el formulario No. 9, suscrito por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, en su calidad de representante legal de la sociedad. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO ASS 2022 , le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO ASS 2022 previo a la suscripción del contrato.			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	14	X		Aporta la cédula de ciudadanía de MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.
	15	X		SOUL INGENIERÍA S.A.S. Copia de la cédula de JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO cédula de ciudadanía No. 1.020.735.463.
	16	X		AISAR SALIM FARAH Copia de la cédula de AISAR SALIM FARAN cédula de ciudadanía No. 79.953.786.
	17	X		AS BUILD S.A.S. Copia de la cédula de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA cédula de ciudadanía No. 33.152.107.
	18	X		HINCA S.A.S. Copia de la cédula de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO cédula de ciudadanía No. 33.152.107
Registro Único Tributario	Si al postulante CONSORCIO ASS 2022 , le es aceptada su postulación deberá aportar el Registro Único Tributario a nombre del CONSORCIO ASS 2022 , previo a la suscripción del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	53-59	X		La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de SOUL INGENIERÍA S.A.S. , con NIT 901.497.445-5, con No. 194849507, es del veintidós (22) de abril de 2022. La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.735.463, con No. 194849485, es del veintidós (22) de abril 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
	56	X		La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de AISAR SALIM FARAH BUELVAS , identificado con la C.C. No. 79.953.786, con No. 194849489, es del veintidós (22) de abril de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
	57-58	X		La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de AS BUILD S.A.S. NIT. 901.290.187-1 , con No.193367485, es del treinta (30) de marzo del 2022. La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.152.107, con No.193367640, es del treinta (30) de marzo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
	59-60	X		La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de HINCA S.A.S. , con NIT. 901.274.445-8 , con No. 194660121, es del diecinueve (19) de abril de 2022. La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO con la cédula de ciudadanía No.1.030.676.323, con No. 194659957, es del diecinueve (19) de abril de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	46-47	X		<p>La certificación de antecedentes fiscales SOUL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.497.445-5, con No. 9014974455220422001102 es del veintidós (22) de abril de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO, identificada con la cédula de No. 1.020.735.463, con No. 1020735463 es del veintidós (22) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
	48	X		<p>La certificación de antecedentes disciplinarios aportada de AISAR SALIM FARAH BUELVAS, identificado con la C.C. No. 79.953.786, con No. 79953785220422000912, es del veintidós (22) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
	49-50	X		<p>La certificación de antecedentes fiscales AS BUILD S.A.S NIT. 901.290.187-1, con No. 9012901871220330094120 es del treinta (30) de marzo de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA, con la cédula de ciudadanía No. 33.152.107, con No. 33153107220330094025 es del treinta (30) de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	51-52			<p>La certificación de antecedentes fiscales HINCA S.A.S. NIT. 901.274.445-8, con No. 9012744458220419195446 es del diecinueve (19) de abril de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO con la cédula de ciudadanía No.1.030.676.323, con No. 1030676323220419195139 es del diecinueve (19) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNHM.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	63	X		<p>La certificación de antecedentes judiciales de JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.735.463, es del veintidós (22) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	64	X		<p>La certificación de antecedentes judiciales de AISAR SALIM FARAH BUELVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.953.786, es del veintidós (22) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	66	X		<p>La certificación de antecedentes judiciales de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.152.107, es del treinta (30) de marzo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	62	X		<p>La certificación de antecedentes judiciales de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del diecinueve (19) de abril de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	69	X		<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.735.463, es del veintidós (22) de abril de 2022, registro interno No. 31934398.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
	70	X		<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de AISAR SALIM FARAH BUELVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.953.786, es del veintidós (22) de abril de 2022, registro de verificación No. 319343399.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
	72	X		<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ZULLY DEL CARMEN HERRERA AYALA identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.152.107, es del treinta (30) de marzo de 2022, código de verificación 31325692.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	68	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del diecinueve (19) de abril de 2022, registro de validación No. 31846830. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	83-86	X		Documento suscrito por el Representante MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029, es del veintidós (22) de abril de 2022
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	88-89	X		Documento suscrito por el Representante MARCO ANTONIO MAFIOLI MARTÍNEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 15.034.029, es del veintidós (22) de abril de 2022
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE			
<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante subsanó y aportó la copia legible de la cédula de ciudadanía del representante del CONSORCIO ASS 2022, mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm. 2. El postulante aportó el Certificado expedido por el Consejo Nacional de Ingeniería COPNIA, del Ingeniero Civil que avala la postulación y en el caso particular y según aviso informativo publicado en la página de Scotiabank Colpatria S.A. el pantallazo donde se evidencia la no disponibilidad de la consulta de la vigencia de la tarjeta profesional mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 de las 2:52 pm. 3. El postulante aportó y subsanó el Acta de conformación del consorcio, mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm. 4. El postulante aportó y subsanó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.2 del Documento Técnico de Soporte de la sociedad SOUL INGENIERÍA S.A.S., mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm. 5. El postulante aportó y subsanó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.2 del Documento Técnico de Soporte de la sociedad AS 				

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
BUILD S.A.S. , igualmente aportó la copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.				
6. El postulante aportó y subsanó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.2 del Documento Técnico de Soporte de la sociedad HINCA S.A.S. , mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.				
7. El postulante aportó y subsanó los comprobantes de los últimos pagos realizados y adjuntarlos al formulario 9 de conformidad a lo establecido en el numeral 2.1.2 del Documento Técnico de Soporte AISAR SALIM FARAH BUELVAS. , mediante correo electrónico del cinco (5) de mayo de 2022 a las 2:52 pm.				

POSTULANTE: CONSORCIO ORLEANS integrado por **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 67%, y **P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 33%)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS** a folio 397-398 Anexo 1 denominado **PRESUPUESTO ESTIMADO**, el mismo no presenta firma del representante:

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	ZONAS OBRAS				
	ESCALACION MECANICA EN MATERIAL CONCRETO profundidad más 3.00 m. Incluye disposición en botadero autorizado.	M2	526,00	\$ 62,862,03	\$ 33,065,428,00
	ANDEN CONCRETO 5 BARRA COMÚN DE 3000 PSI (233 MILÍMETROS) PREMEZCLADO e=0.10m Incluye suministro, hormigonado, vibrado y curado	M2	3,315,00	\$ 55,509,87	\$ 72,895,475,00
	ANDEN EN ASOCCION CERÁMICO Incluye suministro, hormigonado y material para sellamiento	M2	480,00	\$ 102,587,38	\$ 49,433,234,00
	LABORES GRANULAR CASI A Incluye suministro, transporte, estacionado, nivelación, humidificación y compactación con vibracompactor	M3	2403,00	\$ 130,545,04	\$ 314,243,864,00
	BARDAMEL TIPO A10 Incluye suministro puesto en obra, instalación y base de nivelación en mortero de 2000 psi	M6	130,00	\$ 52,804,19	\$ 6,864,545,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO				\$ 164,507,136,00
02	ZONAS VERDES				
	IMPACTACIÓN Incluye conformación y tierra negra 10cm.	M2	1,899,00	\$ 22,291,401	\$ 42,111,305,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO				\$ 42,111,305,00
	TOTAL CAPÍTULO				\$ 179,302,413,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 1,454,939,843,00
	COSTO INDIRECTO				
	ADMINISTRACIÓN	20,00%		\$	\$ 291,301,167,00
	IMPREDICIONES	5,00%		\$	\$ 42,177,452,00
	PREMIOS	0,00%		\$	\$ 79,877,042,00
	PLUS SOBRE SUBTOTAL	15,00%		\$	\$ 13,817,153,00
	TOTAL COSTO INDIRECTO				\$ 431,166,154,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 1,878,240,997,00

Por lo anterior le correspondería al postulante presentar dicho documento debidamente suscrito por el representante, lo que conllevaría al mismo estar incurso en la causal de rechazo indicada en el numeral 3.18 como reza:

(...) 3.18. Cuando el postulante no presente la postulación económica dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, o la misma **NO se encuentre suscrita por el Representante del postulante.** (...) **Negrita fuera de texto.**

Igualmente, en el mismo Documento Técnico de soporte (DTS) en su numeral 13.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

(...) Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original. (...) negrita fuera de texto.

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS**, es valorado como **NO CUMPLE y RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: MARAN S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación	6-12	X		Representada por MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617. AVAL: MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617 TP 16023 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	33	X		Aporta la cédula de ciudadanía de MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	10-11	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, y T.P. 16230 CND Certificado expedido el veintiuno (21) de febrero del 2022 y código CVAD-2022-1305527.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	13-15	X		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101078656 (0) EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.

			<p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara la totalidad de los riesgos exigidos:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago No. 10000037853476.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona</p>
--	--	--	---

			<p>los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	48-54	X	<p>MARAN S.A.S. NIT: 860.058.536-6</p> <p>Representante Legal: MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617</p> <p>RF: NORBERTO RAFAEL PEÑA FANDIÑO C.C. 19069499</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 31 de marzo de 2022.</p> <p>Código de verificación: AA22551811</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	35	X	<p>El postulante aportó el formulario No. 9, suscrito por NORBERTO RAFAEL PEÑA FANDIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.069.499 TP No. 7509-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	17	X	<p>Certificación expedida por el BANCO DE BOGOTÁ de nueve (9) de diciembre de 2021.</p>

Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	33	X	Aporta la cédula de ciudadanía de MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617.
Registro Único Tributario	19	X	El proponente allegó copia del RUT como responsable de IVA, número 14759376615 expedido el tres (03) de mayo de 2022. El postulante subsanó sus documentos mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	26-27	X	La certificación de antecedentes disciplinarios de MARAN S.A.S. , con NIT:860.058.536-6, No. 194756927, es del veinte (20) de abril de 2022. La certificación de antecedentes disciplinarios de MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, con No. 194756904, es del veinte (20) de abril de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	21-22	X	La certificación de antecedentes fiscales de MARAN S.A.S. , con NIT. 860.058.536-6, con No. 8600585366220420221704, es del veinte (20) de abril de 2022. La certificación de antecedentes fiscales MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, con No. 19145617220420221650, es del veinte (20) de abril de 2022, Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.

<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>29</p>	<p>X</p>	<p>La certificación de antecedentes fiscales de MARAN S.A.S., con NIT. 860.058.536-6, con No. 8600585366220420221704, es del veinte (20) de abril de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, con No. 19145617220420221650, es del veinte (20) de abril de 2022,</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>31</p>	<p>X</p>	<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, es del veinte (20) de abril de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH.</p>
<p>Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad</p>	<p>37-40</p>	<p>X</p>	<p>Documento suscrito por el Representante MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, el veintidós (22) de abril de 2022.</p>
<p>Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional</p>	<p>42-43</p>	<p>X</p>	<p>Documento suscrito por el Representante MANUEL RAMÓN BRADFORD PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.145.617, el veintidós (22) de abril de 2022.</p>
<p>Concentración de Contratos</p>		<p>X</p>	<p>Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.</p>

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE
OBSERVACIONES:	
<ol style="list-style-type: none"> El postulante subsanó y aportó el recibo de pago de la Garantía de la Seriedad de la Postulación, mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm. El postulante subsanó y aportó el Registro Único Tributario con fecha de expedición de 2022, mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm. El postulante subsanó y aportó el Certificado de parafiscales debe adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía, ni certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal, mediante correo electrónico del tres (3) de mayo de 2022 a las 4:41 pm. 	

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
INCITECO S.A.S.	X		Ver resultado de la evaluación
CONSORCIO ASS 2022 , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25% AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17% 	X		
CONSORCIO ORLEANS , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 67% P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% 			RECHAZADO

MARAN S.A.S.	X		Ver resultado de la evaluación
--------------	---	--	--------------------------------

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: INCITECO S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez	14.80	66	X	
LIQ ≥ 1,50				
Endeudamiento	0.09	66	X	
NE ≤ 0,70				
Razón de cobertura de intereses	60.57	66	X	
RCI ≥ 1,50				
Rentabilidad del Patrimonio	0.34	66	X	
RA ≥ 0,04				
Rentabilidad del Activo	0.31	66	X	
RP ≥ 0,02				
Capital de Trabajo	\$ 25.295.065.471,00	66	X	
CT ≥ \$ 570.900.000				
Patrimonio	\$ 26.585.541.538,00	66	X	
P ≥ \$475.750.000				
K de Contratación	\$93.993.395.269,00		X	
K ≥ \$1.903.000.000				

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por **INCITECO S.A.S.** cómo se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.

POSTULANTE: CONSORCIO ASS 2022, integrado por: **SOUL INGENIERÍA CO S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 25%, **AISAR SALIM FARAH BUELVAS**, con un porcentaje de participación del 25%, **AS BUILD S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 33%, y **HINCA S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 17%.

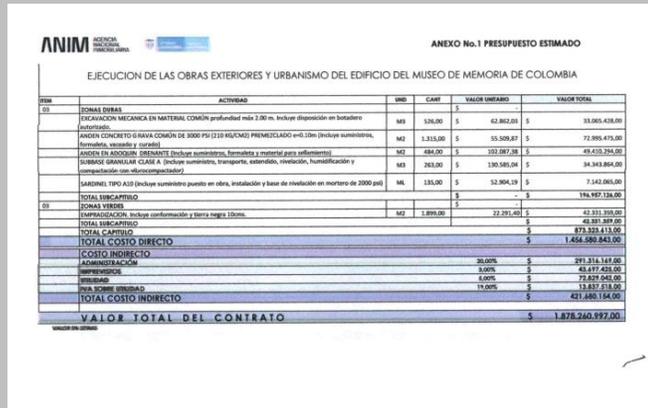
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez	2.14	131-215-241-246	x	
LIQ ≥ 1,50				
Endeudamiento	0.50	131-215-241-246	x	
NE ≤ 0,70				
Razón de cobertura de intereses	23.79	131-215-241-246	x	
RCI ≥ 1,50				
Rentabilidad del Patrimonio	0.14	131-215-241-246	x	
RA ≥ 0,04				
Rentabilidad del Activo	0.07	131-215-241-246	x	
RP ≥ 0,02				
Capital de Trabajo	\$ 5.107.051.456,00	131-215-241-246	x	
CT ≥ \$ 570.900.000				
Patrimonio	\$ 5.222.657.880,00	131-215-241-246	x	
P ≥ \$475.750.000				
K de Contratación	\$ 10.796.463.962,84		x	
K ≥ \$1.903.000.000				

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por **CONSORCIO ASS 2022**. cómo se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.

POSTULANTE: CONSORCIO ORLEANS, integrado por: **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 67%, **P&P INGENIERÍA S.A.S.**, con un porcentaje de participación del 33%.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS** a folio 397-398 Anexo 1 denominado PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta firma del representante:



ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
05	FORMAS DERRAS				
	INDICACION MECANICA EN MATERIAL COMON profundidad máx 1.00 m. Incluye disposición en botadero autorizados.	M2	526,00	\$ 82.862,20	\$ 33.085.428,00
	ANCHO CONCRETO O BARRA COMON DE 3000 PSI (228 HELICIAS) PREMEZCLADO 4m3.10m Incluye suministro, formateo, vibrado y curado	M2	1.315,00	\$ 55.529,87	\$ 72.995.475,00
	ANCHO EN ACCION (REINANTE) Incluye suministro, formateo y material para sellamiento	M2	486,00	\$ 103.287,28	\$ 49.920.242,00
	CURADO GRANULAR CASI A Incluye suministro, transporte, extensión, medición, humidificación y compactación (con vibracompatador)	M2	263,00	\$ 130.545,19	\$ 34.343.864,00
	SUMINISTRO 1900 A20 Incluye suministro puesto en obra, instalación y base de nivelación en mortero de 2000 psi	M3	138,00	\$ 52.904,19	\$ 7.291.868,00
	TOTAL SUBCARTERO			\$ -	\$ 176.197.126,00
05	FORMAS VERTIALES				
	INSTALACION Incluye conformación y obra carga 10mm.	M2	1.895,00	\$ 22.275,00	\$ 42.311.350,00
	TOTAL SUBCARTERO			\$ -	\$ 42.311.350,00
	TOTAL CAPITULO			\$ -	\$ 218.508.476,00
	TOTAL COSTO DIRECTO			\$ -	\$ 1.456.580.843,00
	COSTO INDIRECTO				
	ADMINISTRACION		30,00%	\$ -	\$ 437.314.252,90
	IMPREVISTOS		5,00%	\$ -	\$ 72.829.042,15
	IMPORTE		1,00%	\$ -	\$ 14.565.808,43
	IVA 19% (UNIDAD)		19,00%	\$ -	\$ 276.641.329,17
	TOTAL COSTO INDIRECTO			\$ -	\$ 691.350.432,65
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ -	\$ 2.147.931.275,65

Por lo anterior le correspondería al postulante presentar dicho documento debidamente suscrito por el representante, lo que conllevaría al mismo estar incurrido en la causal de rechazo indicada en el numeral 3.18 como reza:

*(...) 3.18. Cuando el postulante no presente la postulación económica dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, o la misma **NO se encuentre suscrita por el Representante del postulante.** (...) Negrita fuera de texto.*

Igualmente, en el mismo Documento Técnico de soporte (DTS) en su numeral 13.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

*(...) Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), **prevalecerá el original.** (...) negrita fuera de texto.*

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS**, es valorado como **NO CUMPLE y RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: MARAN S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez	5.46	56-57	x	
LIQ ≥ 1,50				
Endeudamiento	0.38	56-57	x	
NE ≤ 0,70				
Razón de cobertura de intereses	11.06	56-57	x	
RCI ≥ 1,50				
Rentabilidad del Patrimonio	0.12	56-57	x	
RA ≥ 0,04				
Rentabilidad del Activo	0.07	56-57	x	
RP ≥ 0,02				
Capital de Trabajo	\$ 9.452.181.362	56-57	x	
CT ≥ \$ 570.900.000				
Patrimonio	\$ 7.269.339.501,00	56-57	x	
P ≥ \$475.750.000				
K de Contratación	21.526.416.195,61		x	
K ≥ \$1.903.000.000				
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por INCITECO S.A.S. cómo se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico Soporte.				

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
INCITECO S.A.S.	x		
CONSORCIO ASS 2022 , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% • AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25% 	x		

<ul style="list-style-type: none"> • AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% • HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17% 			
CONSORCIO ORLEANS , integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 67% • P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% 	RECHAZADO		
MARAN S.A.S.	x		

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS -EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:**

POSTULANTE: INCITECO S.A.S.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	PAVIMENTO RIGIDO 5.000 m2 o 1.000 m3	REDES DE ALCANT. 16"; 500 ML	SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	124 - 154	INCITECO SAS.	100%	191 de 2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ GRUPOS 1, 2 Y 3.	DICIEMBRE 06 DE 2017	169 (Folio 108)	2022/03/29	6.333,33	No Aplica	5.248,29	De acuerdo con el informe de subsanación presentado por el postulante INCITECO S.A.S el cuatro (4) de mayo de 2022, el mismo presentó el acta de liquidación del contrato No. 191 de 2017 (página 19-23)	X	X	X	X	
2	156 - 186	INCITECO SAS.	100%	000365 de 2017	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RIO DE ORO - BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.	DICIEMBRE 04 DE 2017	170 (Folio 108)	2022/03/29	No Aplica	227,22	12.156		X	X	X	X	

3	188 - 197	INCITECO SAS.	100%	3200 de 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS - GILMA JIMENEZ UPZ 82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS".	ENERO 14 DE 2017	168 (Folio 107)	2022/03/29		290,29	25.842,17	El postulante presenta evidencia de las actividades ejecutadas en el contrato 3200 de 2017. En el folio 192 de la postulación la certificación indica que "En el anexo 1 se encuentran las cantidades de obra ejecutadas, de acuerdo con el memorando IDRD-20194200299863...", lo que indica que dicho anexo hace parte constitutiva de la certificación. Y dicho anexo es evidenciado en la subsanación del 4 de mayo del 2022 (página 42-55).	X	X	X	X
TOTALES										6.333,33	517,51	43.246,46	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES:																	
Realizada la evaluación presentada mediante la subsanación de la experiencia presentada por el postulante el cuatro (4) de mayo del 2022, se establece que INCITECO S.A.S. , CUMPLE con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible.																	

POSTULANTE: CONSORCIO ASS 2022 conformado por: 1. SOUL INGENIERIA CO S.A.S. 25%, 2. AISAR SALIM FARAH BUELVAS 25%, 3. AS BUILD S.A.S.33% e HINCA S.A.S. 17%

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	PAVIMENTO RIGIDO 5.000 m2 o 1.000 m3	REDES DE ALCANT. 16"; 500 ML	SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	91 -104	CONSORCIO VIAS CARTAGENA (ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES SAS 49%, DICON INGENIERIA E INVERSIONES – DICON SAS 30%, JUAN PABLO MOVIL RODRIGUEZ 19% Y GABRIEL ESPER CASSIN 2%)	49,00%	6-04-21-68	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA CONSTRUCCION Y REPARCHEO DE VIAS EN LAS TRES (3) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFIRMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	OCTUBRE 28 DE 2014	8 (Folio 244)	2022/04/21 (RUP de AS BUILD SAS)	21.094,29	No Aplica	13.826,47	<p>El postulante en la documentación remitida como subsanación el tres (3) de mayo del 2022, presenta el formulario No. 12. Documento de Constitución de la Respectiva Estructura Plural (páginas 9 – 11) en el que se evidencia la identificación del líder: "LIDER: CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL designa como líder al integrante AS BUILD S.A.S con Nit. 901.290.187-1...". Cumpliendo así con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El postulante en la subsanación presentada el 3 de mayo del 2022, igualmente presentó el Acta de Reunión EXTRA-ORDINARIA de asamblea de accionistas No. 01 del 2019 de la empresa AS BUILD (página 43-44) en la que se evidencian los socios que conforman la empresa As Build S.A.S.: ARODRIGUEZ Construcciones S.A.S (Nit. 900.459.554-4), Luis Javier López Céspedes (Nit. 73.578.027) y Karen Margarita Carmona Barroso (Nit. 44.007.809). Así las cosas, queda evidenciado que la experiencia presentada por el postulante corresponde a experiencia de As Build S.A.S y cumple con el mínimo de experiencia de 33% al presentar 49% en el Consorcio Vías Cartagena.</p>	X	X	X	X	

2	105 - 149	CONSORCIO COLECTORES XXI (B&V INGENIERIA SAS 38%, HUGO LINO HIGUEA 57% Y SEYKA SAS 5%)	57%	CONTRATO DE OBRA 023- DEL 2013	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA	CONSTRUCCION FASE II INTERCEPTORES Y COLECTORES DE LA CIUDAD DE TUNJA	NO SE PRESENTA EN EL CONTRATO	32 (Folio 206)	2022/04/01 (RUP de SOUL INGENIERIA CO SAS)	No Aplica	0,00	0.00	<p>En correo del 3 de mayo del 2022 se recibió la subsanación del postulante, la que presentó el Acta de Liquidación (página 111-112), cumpliendo así con lo establecido en el numeral 2.2.2 del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.</p> <p>El postulante en la subsanación presentó una certificación suscrita por el contador público Didier Alexander González Ruiz en la que informa quienes son los accionistas de SOUL Ingeniería CO SAS. Sin embargo, el documento idóneo deberá corresponder al indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal (folio 2) que registra que es el "documento privado del 01 de abril del 2021 registrado en la Cámara de Comercio de Tunja bajo el número 36275 del Libro IX del registro mercantil". Adicionalmente en la documentación aportada como subsanación, no evidencia que el contador público Didier Alexander González Ruiz, corresponde al contador público o revisor fiscal de SOUL Ingeniería CO SAS. Por el contrario, en la postulación (folios 236 – Formulario No. 7) quien ostenta como contador o revisor fiscal de SOUL Ingeniería CO SAS, es la señora Ingrid Tatian González Ruiz identificación 1.049.615.568 y tarjeta profesional 174.015-T</p>	X	X	X	X	
TOTALES											21.094,29	0,00	13.826,47	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE				

OBSERVACIONES:

Realizando la evaluación de la subsanación de la experiencia presentada por el postulante el tres (3) de mayo del 2022, se establece que el **CONSORCIO ASS 2022, NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en la **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE**. solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible.

POSTULANTE: CONSORCIO ORLEANS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS** a folio 397-398 Anexo 1 denominado PRESUPUESTO ESTIMADO, el mismo no presenta firma del representante:


ANEXO No.1 PRESUPUESTO ESTIMADO

EJECUCION DE LAS OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO DEL EDIFICIO DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03	ZONAS OBRAS			\$	-
	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN profundidad más 3.00 m. Incluye disposición en botadero autorizado.	MB	526,00	\$ 62.862,00	\$ 33.065.438,00
	ANDEN CONCRETO G RAJA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye suministros, formula, mano de obra y curado)	M2	1.315,00	\$ 55.509,87	\$ 72.995.475,00
	ANDEN EN ASOQUIN DRENANTE (Incluye suministros, formula y material para sellamiento)	M2	484,00	\$ 102.087,38	\$ 49.410.294,00
	SUBBASE GRANULAR CLASE A (Incluye suministro, transporte, extensión, nivelación, humidificación y compactación con vibración)	M3	263,00	\$ 130.585,04	\$ 34.343.864,00
	SARDINEL TIPO A10 (Incluye suministro puesto en obra, instalación y base de nivelación en mortero de 2000 psi)	ML	135,00	\$ 52.804,19	\$ 7.142.060,00
	TOTAL SUBCAPITULO			\$	\$ 194.987.136,00
03	ZONAS VERDES			\$	-
	EMPAQUETACION Incluye conformación y tierra negra 10cm.	M2	1.895,00	\$ 22.291,40	\$ 42.331.350,00
	TOTAL SUBCAPITULO			\$	\$ 42.331.350,00
	TOTAL CAPITULO			\$	\$ 879.329.413,00
	TOTAL COSTO DIRECTO			\$	\$ 1.464.086.943,00
	COSTO INDIRECTO				
	ADMINISTRACION		20,00%	\$	\$ 292.817.388,60
	IMPRESOS		8,00%	\$	\$ 117.529.511,44
	PRESENO		6,00%	\$	\$ 88.049.218,58
	RISGA SOBRE URUGUAY		19,00%	\$	\$ 278.127.518,00
	TOTAL COSTO INDIRECTO			\$	\$ 876.523.636,62
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$	\$ 1.878.240.977,00

Por lo anterior le correspondería al postulante presentar dicho documento debidamente suscrito por el representante, lo que conllevaría al mismo estar incurso en la causal de rechazo indicada en el numeral 3.18 como reza:

*(...) 3.18. Cuando el postulante no presente la postulación económica dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, o la misma **NO se encuentre suscrita por el Representante del postulante.** (...) **Negrita fuera de texto.***

Igualmente, en el mismo Documento Técnico de soporte (DTS) en su numeral 13.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

*(...) Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), **prevalecerá el original.** (...) **negrita fuera de texto.***

Así las cosas, la postulación presentada por **CONSORCIO ORLEANS**, es valorado como **NO CUMPLE** y **RECHAZADO** en el informe preliminar de evaluación.

POSTULANTE: MARAN S.A.S.

O Z	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	PAVIMENTO RIGIDO 5.000 m2 o 1.000 m3	REDES DE ALCANT. 16"; 500 ML	SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	221 -242	MARAN SAS.	100%	1-01-34100-0921-2015	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	Construcción del interceptor de la quebrada la nutria y obras anexas – fase 1, en la localidad de San Cristóbal de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C.	DICIEMBRE 29 DE 2015	73 (Folio 165)	2022/03/31	0,00	0,00	0,00	En la documentación aportada el 3 de mayo del 2022 como subsanación, se encuentra nuevamente suscrita por el representante del Consorcio Interventor, razón por la que se ratifica que dicho documento no es válido al no encontrarse en acuerdo con lo solicitado en la Nota 12 del Numeral 2.2.2. Reglas comunes para la acreditación de la experiencia admisible y adicional del postulante nacional y extranjero.	X		X			X
2	243 -258	CONSORCIO ALCANTARILLADOS BOGOTÁ (MARAN SAS 33% y ICM INGENIEROS S.A 67%)	33%	1-01-32100-1117-2013	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP	OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO LA GRANJA: REHABILITACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO O SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO O PLUVIAL DEL BARRIO LA GRANJA, UBICADO ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80 Y ENTRE LA CRA 76 Y AV CRA 86 (AV CIUDAD DE CALI) DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	02 DE DICIEMBRE DE 2013	71 (Folio 162)	2022/03/31	No Aplica	251,51	3.921.66	En la documentación aportada, el postulante evidencia que el acta parcial de pago No. 15 correspondiente al último periodo de ejecución del contrato y hace parte integral del Acta de Liquidación, así las cosas, de este documento se extrae las cantidades de obra ejecutadas de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de pavimento rígido e instalación de redes de alcantarillado.	X	X	X			X
TOTALES										0,00	251,51	3.921.66	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						
											1		NO CUMPLE						

OBSERVACIONES:

Realizando evaluación la subsanación de la experiencia presentada por el postulante el tres (3) de mayo del 2022, se establece que **MARAN S.A.S., NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en la **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE**. solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible.

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
INCITECO S.A.S.	X		
CONSORCIO ASS 2022 integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% • AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25% • AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% • HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17% 		X	
CONSORCIO ORLEANS Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 67% • P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., con un porcentaje de participación del 33% 			RECHAZADO
MARAN S.A.S.		X	

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INCITECO S.A.S.	X				X	
CONSORCIO ASS 2022 integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • SOUL INGENIERÍA CO S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%. • AISAR SALIM FARAH BUELVAS, con un porcentaje de participación del 25%. • AS BUILD S.A.S., con un porcentaje de participación del 33%. • HINCA S.A.S., con un porcentaje de participación del 17%. 	X					X
CONSORCIO ORLEANS integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 67%. • P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., con un porcentaje de participación del 33%. 	RECHAZADO					
MARAN S.A.S.	X					X

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA-ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que el postulante al cual se procederá con la asignación de puntaje es:

- **INCITECO S.A.S.**

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE	60 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	40 PUNTOS
TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE	100 PUNTOS

4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

POSTULANTE: INCITECO S.A.S.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	ESPACIO PUBLICO 1.500 m2	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	246 - 263	INCITECO SAS.	100%	77 de 2013	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	MANTENIMIENTO DE ANDENES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS	DICIEMBRE 17 DE 2013	108 (Folio 95)	2022/03/29	6.218,61	De acuerdo con la documentación aportada por el postulante para acreditar la experiencia adicional, esta cumple con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.	X	X	X	X	
2	265 - 278	INCITECO SAS.	100%	77 de 2013	INSTITUTO DISTRITAL DE REACRACIÓN Y DEPORTE IDR D	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO, LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES, PISOS DUROS DE LOS PARQUES A ESCALA ZONALES, METROPOLITANOS Y REGIONALES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEORREFERENCIADOS POR EL IDR D, EL DAPDEP Y QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. GRUPO 1	SEPTIEMBRE 21 DE 2017	166 (Folio 107)	2022/03/29	5.145,54	De acuerdo con la documentación aportada por el postulante para acreditar la experiencia adicional, esta cumple con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.	X	X	X	X	

3	280 - 300	INCITECO SAS.	100%	3381 de 2019	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.	SEPTIEMBRE 12 DE 2019	190 (Folio 113)	2022/03/29	5.363,32	De acuerdo con la documentación aportada por el postulante para acreditar la experiencia adicional, esta cumple con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.	X	X	X	X
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA										60	PUNTOS				

4.2. FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2022**, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS con SIETE CENTAVOS (\$ 3.819,07)** y los dos primeros decimales de la TRM son cero siete (07), por lo cual se escoge para su ponderación el método **MENOR VALOR**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es la siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INCITECO S.A.S.	\$ 1.839.197.887	40	60	100	1

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada N°20 de 2022 cuyo objeto contractual es “**LA INFORMACIÓN**”, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA CNMH, recomienda aceptar la oferta del postulante INCITECO S.A.S., por valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.839.197.887,00) por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **CIEN (100,00)** puntos.

Nota 1: Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/3yuFWHj>.

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el **ONCE (11) de MAYO 2022** durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- lbeth.romero@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los once (11) días de mayo de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DÍAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075/2022

(Original firmado)

ADRIANA LUCIA ORTÍZ RODRÍGUEZ
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 38-52-002/2022

(Original firmado)

EDGAR ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 27-52-21-44-51-093/2022

(Original firmado)

JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 52-021/2022

(Original firmado)

CARLOS JAVIER CUELLAR HEREDIA
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 27-016/2022